



 **CÁMARA DE DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

¡Seguimos trabajando!

SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

JULIETA VENCES
DIPUTADA FEDERAL

#TusCausasSonMisCausas



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
PARTICIPACIÓN EN EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA CONSOLIDAR LA TRANSFORMACIÓN	6
EJE 1. BIENESTAR SOCIAL Y DERECHOS LABORALES	7
EJE 2. IGUALDAD SUSTANTIVA Y VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS	9
EJE 3. SEGURIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	12
EJE 4. ACCESO A LA JUSTICIA Y TRANSFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL ..	15
EJE 5. DERECHO HUMANO AL AGUA Y SUSTENTABILIDAD	18
EJE 6. AUSTERIDAD REPUBLICANA Y EJERCICIO RESPONSABLE DEL PODER PÚBLICO	19
EJE 7. SOBERANÍA NACIONAL Y DEMOCRACIA	21
TRABAJO LEGISLATIVO PROPIO	23
INICIATIVAS	24
PUNTOS DE ACUERDO	27
TRABAJO EN TERRITORIO	29
MENSAJE DE DESPEDIDA	35



INTRODUCCIÓN.

Ser diputada federal en la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión representa un alto honor y una profunda responsabilidad con el presente y el futuro de México. Desde hace dos años asumí este encargo con la convicción de que representar a la ciudadanía exige escuchar sus necesidades, defender sus derechos y rendir cuentas sobre las decisiones que tomamos en su nombre. Por ello, presento este informe como un ejercicio de transparencia y como expresión del compromiso que mantengo con quienes me han brindado su confianza.

Desde 2018, nuestro país vive un proceso de transformación que ha colocado el bienestar del pueblo en el centro de la vida pública. La cercanía con la ciudadanía, el diálogo y la participación han sido fundamentales para construir este proyecto, cuyo respaldo se renovó en 2024 con la elección de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo como la primera mujer presidenta de México y de las legisladoras y los legisladores de la coalición Juntos Seguimos Haciendo Historia. Este mandato nos convoca a profundizar los cambios y a responder con trabajo a la esperanza de millones de mexicanas y mexicanos.



Al concluir el segundo año de esta Legislatura, la construcción del segundo piso de la Cuarta Transformación nos exige consolidar sus avances mediante un marco jurídico que les dé continuidad y sustento. Desde el Poder Legislativo, tenemos la responsabilidad de establecer las bases constitucionales y legales que permitan convertir las demandas sociales en derechos exigibles y en obligaciones concretas para las instituciones. Esa es la importancia de nuestra labor: dar cimientos firmes a un proyecto de país comprometido con la justicia social, la igualdad y el bienestar.

Por ello, durante el periodo que se informa, acompañé reformas de gran relevancia para esta tarea. Al respecto, destacan cambios constitucionales como la reducción gradual de la jornada laboral a cuarenta horas semanales; el fortalecimiento de las facultades del Congreso para legislar en materia de extorsión y feminicidio; y las medidas orientadas a consolidar la austeridad republicana y limitar privilegios en el ejercicio de los recursos públicos. Asimismo, respaldé acciones legislativas para fortalecer la igualdad sustantiva, proteger a las víctimas de violencia sexual y garantizar el derecho humano al agua, junto con un



presupuesto dirigido a sostener los programas sociales y atender las necesidades de la población.

Mi trabajo también comprende la construcción de propuestas propias que responden a problemas concretos, por lo que, en el marco de mi facultad conferida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para iniciar leyes, impulsé iniciativas para reconocer y prevenir la cohabitación forzada como una forma de violencia contra las mujeres; fortalecer los mecanismos para garantizar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias mediante el embargo parcial de cuentas de ahorro para el retiro, por determinación judicial; y asegurar el acceso gratuito y suficiente a productos de gestión menstrual para mujeres en estaciones migratorias y estancias provisionales. Estas propuestas comparten un propósito: contribuir a que los derechos puedan ejercerse, especialmente por quienes enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad.



A través de los puntos de acuerdo, promoví la coordinación institucional para integrar un padrón nacional de Unidades de Igualdad de Género y para verificar las condiciones de seguridad, infraestructura y accesibilidad de los planteles educativos. Con ello, busco contribuir al fortalecimiento de las instituciones responsables de la igualdad y a la protección de niñas, niños, adolescentes y personal educativo.

La representación popular se nutre del contacto directo con las comunidades. Por ello, el trabajo en territorio ha acompañado mi actividad legislativa mediante jornadas de apoyo al regreso a clases, actividades para las infancias y las familias, respaldo al deporte y participación en la organización comunitaria para el mejoramiento de la vivienda. Cada encuentro permite escuchar, reconocer necesidades y mantener un vínculo cercano con las familias poblanas, indispensable para orientar el trabajo que realizo en su representación.

Con este ejercicio de rendición de cuentas, reafirmo mi compromiso de seguir trabajando con honestidad, cercanía y responsabilidad. Continuaré sumando esfuerzos para que la Cuarta Transformación se traduzca en más derechos, mejores oportunidades y bienestar para las familias de Puebla y de todo México, honrando con trabajo la confianza de la ciudadanía.

PARTICIPACIÓN EN EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA CONSOLIDAR LA TRANSFORMACIÓN.

La construcción del segundo piso de la Cuarta Transformación requiere bases constitucionales y legales que permitan dar continuidad a los avances alcanzados y responder a las necesidades que aún enfrentan las familias mexicanas.



Durante el segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura, orienté mi labor en el Pleno a impulsar los cambios necesarios para afianzar la transformación de la vida pública de México. Con ese compromiso, respaldé una agenda centrada en ampliar los derechos de la población, fortalecer la igualdad sustantiva, contribuir a la seguridad y promover una administración honesta de los recursos públicos.

Las reformas y decisiones que se presentan a continuación se organizan por ejes temáticos, para mostrar su propósito y su contribución a las necesidades de la población. En conjunto, constituyen parte del trabajo legislativo que da sustento a la consolidación del segundo piso de la Cuarta Transformación.

EJE 1. BIENESTAR SOCIAL Y DERECHOS LABORALES

El bienestar requiere derechos reconocidos, recursos para hacerlos efectivos y condiciones de trabajo que permitan vivir con dignidad. Desde esta convicción, acompañé decisiones orientadas a sostener la protección social y ampliar los derechos de las personas trabajadoras.

Presupuesto de Egresos de la Federación para 2026

Respaldé la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2026, centrado en el bienestar social, la justicia distributiva y el desarrollo nacional como instrumento fundamental para financiar las prioridades del país y dar continuidad a las políticas de bienestar.



Su orientación comprende recursos para pensiones de personas adultas mayores y personas con discapacidad, becas educativas y apoyos a la juventud, así como para salud, educación, infraestructura, igualdad de género y desarrollo regional.

Esta decisión presupuestaria da sustento material al principio de colocar a las personas en el centro de la acción pública. Su contribución al segundo piso de la Cuarta Transformación consiste en respaldar con recursos las políticas destinadas a reducir las desigualdades y mejorar las condiciones de vida de la población.

Publicación en el DOF: 21 de noviembre de 2025.

Reducción gradual de la jornada laboral a cuarenta horas semanales

Voté a favor de la reforma a las fracciones IV y XI del Apartado A del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la cual se aprobó establecer la reducción gradual de la jornada laboral a cuarenta horas semanales, con implementación progresiva hasta 2030, sin disminución de sueldos, salarios ni prestaciones. La reforma también contempla la prohibición del trabajo extraordinario para personas menores de dieciocho años.



Su propósito es favorecer el descanso, proteger la salud y ampliar el tiempo disponible para la convivencia familiar, los cuidados y la vida personal.

Este avance fortalece la agenda de justicia laboral de la Cuarta Transformación al reconocer que el bienestar de las personas trabajadoras comprende tanto una remuneración digna como condiciones adecuadas para disfrutar de su tiempo y desarrollar su vida fuera del trabajo.

Publicación en el DOF: 3 de marzo de 2026.

EJE 2. IGUALDAD SUSTANTIVA Y VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS

La transformación de México exige que las mujeres y las niñas puedan ejercer plenamente sus derechos. Por ello, una parte fundamental de la agenda legislativa estuvo dirigida a reducir las desigualdades y fortalecer la respuesta del Estado frente a las violencias.

- **Igualdad sustantiva y protección integral de los derechos de las mujeres**

Respalde con mi voto el paquete de reformas a más de 16 ordenamientos legales para fortalecer la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres e incorporar la perspectiva de género en ámbitos como la educación, la salud, el trabajo, la vivienda y la seguridad social.



Estas modificaciones buscan reforzar la prevención de las violencias, establecer medidas para reducir las brechas salariales y fortalecer la coordinación de la política nacional de igualdad, con la Secretaría de las Mujeres como instancia rectora.

Su contribución a la transformación consiste en establecer responsabilidades institucionales para que la igualdad se refleje en el acceso efectivo a derechos y oportunidades. Con ello, se fortalece una de las prioridades del segundo piso: que las mujeres participen plenamente en el desarrollo y en las decisiones del país.



Publicación en el DOF: 15 de enero de 2026.

- **Fortalecimiento de la protección frente al abuso sexual**

Acompañé con mi voto la aprobación de la reforma a los artículos 260 y 266 Bis del Código Penal Federal, en materia de abuso sexual, a través de la que se planteó redefinición integral del tipo penal de abuso sexual al colocar la ausencia de consentimiento como elemento central de su definición. La reforma precisa que el silencio, la pasividad o la falta de resistencia de la víctima no deben interpretarse como consentimiento.

Asimismo, contempla la actualización de sanciones y agravantes, la persecución de oficio y medidas reeducativas con perspectiva de género.

Su propósito es fortalecer la protección de las víctimas y la respuesta institucional ante la violencia sexual. Esta medida acompaña el compromiso de garantizar la dignidad, la libertad y la seguridad de las personas, especialmente de mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Publicación en el DOF: 13 de marzo de 2026.

- **Facultades del Congreso para expedir legislación general en materia de feminicidio**

Voté a favor de la reforma al artículo 73, fracción XXI, inciso a), constitucional, para facultar al Congreso de la Unión para expedir una ley general en materia de feminicidio que establezca el tipo penal y sus sanciones y permita articular la actuación de las autoridades de los distintos órdenes de gobierno.

Esta reforma constituye la base constitucional para fortalecer la respuesta nacional frente a la violencia feminicida y contribuir al acceso a la justicia.

Con ella, se avanza en el compromiso de la Cuarta Transformación de colocar la vida y la seguridad de las mujeres entre las prioridades del Estado, mediante instituciones coordinadas y responsabilidades claramente establecidas.

Publicación en el DOF: 6 de mayo de 2026.



EJE 3. SEGURIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

La tranquilidad de las familias requiere instituciones con atribuciones claras y herramientas para prevenir e investigar los delitos. En este eje se reúnen las medidas relacionadas con el combate a la extorsión y el fortalecimiento del marco institucional de la Guardia Nacional.

- **Facultades del Congreso para expedir una ley general en materia de extorsión**



Respaldé con mi voto la reforma al artículo 73, Fracción XXI, Inciso a), a fin de facultar al Congreso de la Unión para expedir una ley general en materia de extorsión. Su propósito fue establecer la base constitucional de una respuesta nacional frente a un delito que afecta el patrimonio de las familias, la actividad económica y la tranquilidad de las comunidades.

Esta modificación abrió el camino para articular las responsabilidades de las autoridades y fortalecer las herramientas jurídicas para

combatirlo. Su contribución a la construcción de paz consiste en dar sustento a una actuación institucional coordinada para proteger a la población.

Publicación en el DOF: 9 de octubre de 2025.

Expedición de la Ley General contra la Extorsión

Voté a favor de expedir la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión y de reformar los ordenamientos penales relacionados.

Esta legislación desarrolla la facultad constitucional aprobada y establece un marco nacional para combatir el delito. Contempla la persecución de oficio, herramientas de investigación bajo control judicial, protección a las víctimas y medidas para impedir extorsiones desde los centros penitenciarios.

Con ello, el compromiso de proteger a comerciantes, familias y comunidades se traduce en instrumentos de actuación para las autoridades. Esta medida fortalece las bases legales de la política de seguridad que acompaña la consolidación del segundo piso de la transformación.

Publicación en el DOF: 28 de noviembre de 2025.



Ratificación de los altos mandos de la Guardia Nacional

Emití mi voto a favor de la aprobación de reforma a los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de otorgar facultades expresas para que el Senado de la República y la Comisión Permanente ratifiquen los nombramientos de coroneles y demás oficiales superiores de la Guardia Nacional.

El propósito fue armonizar los procedimientos de designación de sus mandos con su adscripción a la Secretaría de la Defensa Nacional y precisar la intervención del Poder Legislativo.

Esta reforma contribuye a la certeza institucional y al control parlamentario de los nombramientos, como parte del marco de responsabilidades que debe acompañar a las instituciones encargadas de la seguridad pública.

Publicación en el DOF: 15 de octubre de 2025.



EJE 4. ACCESO A LA JUSTICIA Y TRANSFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL

El acceso a la justicia depende de procedimientos que permitan atender los conflictos oportunamente y de instituciones con reglas claras. Las reformas de este eje comprenden la justicia civil y familiar, el juicio de amparo, la materia fiscal y la organización de la elección judicial.

- **Armonización con el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares**

Apoyé la aprobación del Decreto de reforma en materia de homologación normativa respecto al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, a través del cual se adecuan diversos ordenamientos legales federales y locales al nuevo modelo procesal.

Su propósito es favorecer la oralidad, reducir formalismos y brindar mayor seguridad jurídica a las personas que acuden a los tribunales para resolver asuntos familiares y patrimoniales.

Este trabajo contribuye al objetivo de acercar la justicia a la población y construir instituciones capaces de responder a conflictos que afectan directamente la vida cotidiana.

Publicación en el DOF: 14 de noviembre de 2025.



- **Modernización del juicio de amparo y cambios en materia de justicia fiscal**

Respaldé modificaciones orientadas a modernizar la tramitación del juicio de amparo mediante herramientas electrónicas y reglas procesales más precisas. La reforma también comprende cambios sobre el interés legítimo, la suspensión del acto reclamado y las impugnaciones relacionadas con el cobro de créditos fiscales firmes.

Su propósito es agilizar los procedimientos y atender prácticas dilatorias. Acompañé estos cambios desde el compromiso de fortalecer una justicia oportuna y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, necesarias para financiar los servicios y las políticas públicas.

Esta orientación se vincula con una administración pública responsable y con la capacidad del Estado para sostener las acciones de bienestar.

Publicación en el DOF: 16 de octubre de 2025.



- **Adecuaciones constitucionales en materia del Poder Judicial**

Acompañé con mi voto la aprobación de reforma a diversos artículos constitucionales, entre ellos los artículos 35, 94, 96, 98, 100, 116 y 122, para establecer modificaciones al calendario y a las reglas de la elección judicial, con el propósito de fortalecer su certeza y organización mediante condiciones técnicas, operativas e institucionales acordes con la función jurisdiccional.

Estos ajustes mantienen la participación ciudadana como elemento central del proceso de renovación del Poder Judicial.

Su contribución al segundo piso de la Cuarta Transformación consiste en dar continuidad a la transformación de las instituciones de justicia y fortalecer las condiciones para el desarrollo de sus procesos democráticos.

Publicación en el DOF: 2 de junio de 2026.



EJE 5. DERECHO HUMANO AL AGUA Y SUSTENTABILIDAD

El acceso al agua es una condición básica para la salud y la vida digna. Su protección exige reglas que atiendan las necesidades de la población y promuevan el cuidado de las fuentes de abastecimiento.

Ley General de Aguas y reforma a la Ley de Aguas Nacionales

Durante este segundo año de labores, respaldé con mi voto la aprobación de disposiciones para fortalecer la garantía del derecho humano al agua y establecer bases para una gestión equitativa y sustentable en donde el Estado retoma el papel de garante y regulador del agua.

Entre sus principales orientaciones se encuentran la prioridad del consumo personal y doméstico, el fortalecimiento de la regulación de las concesiones, la protección de las cuencas y el impulso a la captación pluvial y al reúso responsable.

Su propósito es atender problemas de disponibilidad, sobreexplotación y desigualdad en el acceso. Esta legislación se vincula con los principios de justicia social y defensa del interés público de la Cuarta Transformación, al colocar las necesidades básicas de las personas en el centro de la gestión del agua.

Publicación en el DOF: 11 de diciembre de 2025.



EJE 6. AUSTERIDAD REPUBLICANA Y EJERCICIO RESPONSABLE DEL PODER PÚBLICO

La austeridad republicana exige administrar los recursos con responsabilidad y revisar los gastos y privilegios que limitan la atención de las necesidades colectivas. En este eje se agrupan las reformas dirigidas a regular percepciones y fortalecer la disciplina presupuestaria de las instituciones.



- **Límites a jubilaciones y pensiones de personas exservidoras públicas**

Aprobamos la reforma al artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las Entidades Públicas para establecer límites constitucionales a determinados esquemas de jubilaciones y pensiones de personas exservidoras públicas, particularmente en el sector paraestatal.

Su propósito es evitar percepciones desproporcionadas con cargo al presupuesto y fortalecer criterios de equidad y responsabilidad en el gasto.

Esta reforma acompaña el compromiso de reducir privilegios y cuidar los recursos que pertenecen a la población. Su contribución al segundo piso de la transformación radica en consolidar reglas para un ejercicio del presupuesto orientado al interés colectivo.

Publicación en el DOF: 10 de abril de 2026.



- **Austeridad, organización institucional y paridad en el ejercicio del poder público**

Voté a favor de la reforma a los artículos 115, fracción I, párrafo primero, y 116, fracción II, párrafo segundo, y la adición al artículo 134, de un párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de establecer cambios en la integración de los ayuntamientos, límites al presupuesto de las legislaturas locales y disposiciones sobre las remuneraciones y prestaciones de las autoridades electorales.

La reforma también contempla el ajuste progresivo del presupuesto del Senado, la orientación de los ahorros hacia fines de interés social y la incorporación de principios de paridad de género, perspectiva de género e igualdad sustantiva en el ámbito estatal y municipal.

Su finalidad es promover gastos proporcionales a las funciones de las instituciones y fortalecer la representación igualitaria. Con esta medida cumplimos compromisos centrales de la Cuarta Transformación: austeridad en el ejercicio del poder, recursos públicos destinados al bienestar y participación plena de las mujeres en la vida pública.

DOF: 23 de abril de 2026.

EJE 7. SOBERANÍA NACIONAL Y DEMOCRACIA

La soberanía nacional y la libre decisión de la ciudadanía son principios fundamentales de nuestra vida democrática. Su protección requiere garantías que resguarden los procesos electorales frente a injerencias externas.

Protección de las elecciones frente a la intervención extranjera

Se aprobó incorporar como causal de nulidad electoral la intervención de individuos, organizaciones o gobiernos extranjeros dirigida a influir en las preferencias ciudadanas o en los resultados de las elecciones.

Su propósito es proteger la libre determinación del electorado y fortalecer las garantías de los procesos democráticos.



Esta reforma se vincula con la defensa de la soberanía y de la voluntad popular que orienta a la Cuarta Transformación. Consolidar su segundo piso exige preservar el derecho de las mexicanas y los mexicanos a decidir libremente el rumbo político del país.

Publicación en el DOF: 2 de junio de 2026.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

TRABAJO LEGISLATIVO PROPIO

Iniciativas y puntos de acuerdo

Además de acompañar las reformas discutidas en el Pleno, desarrollé una agenda legislativa propia para atender necesidades que requieren una respuesta institucional. Durante el período que se informa, este trabajo comprendió iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, enfocadas en la protección de los derechos de las mujeres, el cumplimiento de las obligaciones alimentarias y la seguridad de las comunidades escolares.

Las iniciativas buscan modificar las leyes para ampliar la protección de derechos y establecer obligaciones claras. Por su parte, los puntos de acuerdo plantean exhortos a las autoridades para fortalecer la coordinación y promover acciones dentro de sus atribuciones. Ambos instrumentos permiten llevar las necesidades de la población al debate parlamentario y contribuir a su atención.



INICIATIVAS

1. Reconocimiento de la cohabitación forzada como una forma de violencia contra las mujeres

Impulsé una iniciativa para adicionar el artículo 6 Bis, un tercer párrafo al artículo 7 y un segundo párrafo al artículo 16 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, con el propósito de incorporar una definición expresa de la cohabitación forzada y reconocer su presencia en los ámbitos familiar y comunitario.

La propuesta busca fortalecer el marco jurídico para prevenir, atender y erradicar esta forma de violencia. Su importancia radica en que su atención requiere, además de una respuesta penal, acciones dirigidas a las condiciones que permiten que continúe reproduciéndose.

Con esta iniciativa, busco contribuir a la protección de la libertad y la autonomía de las mujeres y las niñas para decidir sobre su vida. Este esfuerzo forma parte de mi compromiso con una transformación que reconozca las violencias históricamente invisibilizadas y establezca herramientas para enfrentarlas.



2. Cumplimiento de las obligaciones alimentarias mediante el embargo parcial de cuentas de ahorro para el retiro

Promoví una iniciativa para reformar el artículo 79 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, a fin de precisar que la regla general de inembargabilidad de las cuentas individuales admita una excepción cuando exista una resolución judicial que ordene garantizar el pago de obligaciones alimentarias.

La propuesta plantea permitir el embargo parcial de estos recursos por determinación judicial, con el objetivo de fortalecer los mecanismos para hacer efectivo el derecho a recibir alimentos. Asimismo, busca brindar certeza jurídica a las autoridades jurisdiccionales, a las administradoras de fondos para el retiro y a las personas que dependen de una pensión alimenticia para su subsistencia.

Esta iniciativa responde a la necesidad de que las obligaciones alimentarias cuenten con mecanismos efectivos de cumplimiento. Desde los principios de justicia social que orientan mi trabajo, considero fundamental proteger a quienes dependen de estos recursos para cubrir sus necesidades y evitar que el incumplimiento prolongue su situación de vulnerabilidad.



3. Gestión menstrual digna para mujeres en estaciones migratorias y estancias provisionales

Impulsé una iniciativa para reformar la fracción XIV y adicionar una fracción XV al artículo 109 de la Ley de Migración, con el propósito de reconocer el derecho de las mujeres presentadas en estaciones migratorias o estancias provisionales a recibir productos de gestión menstrual de manera gratuita y suficiente.

La propuesta busca establecer una obligación expresa que permita atender una necesidad básica de salud e higiene durante su permanencia en estos espacios. Con ello, se pretende contribuir a que las condiciones de atención respeten su dignidad y contemplen las necesidades específicas de las mujeres.

Esta iniciativa se vincula con una visión humanista de la política migratoria y con el compromiso de incorporar la perspectiva de género en la actuación institucional. La protección de los derechos de las mujeres debe comprender también a quienes, por su situación migratoria, enfrentan mayores barreras para acceder a condiciones de bienestar.



PUNTOS DE ACUERDO

- **Integración de un padrón nacional de Unidades de Igualdad de Género**

Promoví una proposición con punto de acuerdo dirigida a la Secretaría de las Mujeres para que, en el ámbito de sus atribuciones y como instancia responsable de conducir la política nacional de igualdad sustantiva, impulse acuerdos con las entidades federativas y los demás órdenes de gobierno para integrar un padrón nacional de Unidades de Igualdad de Género o sus equivalentes.

El propósito es contar con información sistematizada sobre su número, características institucionales y capacidades operativas. Este conocimiento permitiría identificar las condiciones en que funcionan y contribuir a evaluar la incorporación de la perspectiva de género en las instituciones públicas.

Con este exhorto, busco fortalecer las herramientas de coordinación y seguimiento de la política de igualdad. La consolidación del segundo piso de la Cuarta Transformación requiere que los compromisos con los derechos de las mujeres se sostengan en instituciones con capacidades para llevarlos a la práctica.



- **Coordinación nacional para verificar la seguridad y las condiciones de los planteles educativos**

Impulsé una proposición con punto de acuerdo dirigida a la Secretaría de Educación Pública para que, en su carácter de autoridad que preside el Consejo Nacional de Autoridades Educativas, someta a consideración de este órgano una estrategia nacional de coordinación con las autoridades educativas de las treinta y dos entidades federativas y las autoridades competentes en protección civil.

La propuesta tiene como finalidad promover la verificación de que los planteles públicos y privados cumplan las condiciones de seguridad, infraestructura, mantenimiento, protección civil, accesibilidad y operatividad previstas en la normativa aplicable.

Este exhorto busca contribuir a la protección de la integridad física de niñas, niños, adolescentes y del personal que desarrolla sus actividades en las escuelas. Garantizar el derecho a la educación también exige procurar espacios seguros, accesibles y adecuados para el aprendizaje.

Con esta propuesta, reafirmo mi compromiso con la prevención y con una actuación coordinada de las autoridades que permita atender las condiciones de los planteles y proteger a las comunidades escolares.



TRABAJO EN TERRITORIO

Desde mi convicción, la construcción del segundo piso de la Cuarta Transformación requiere que el trabajo legislativo se mantenga cercano a la realidad de la población y a sus necesidades cotidianas. En ese sentido, la representación popular se fortalece con la presencia en las comunidades y el contacto directo con las personas. Escuchar sus necesidades y participar en la vida comunitaria es fundamental para orientar mi trabajo y mantener el vínculo de confianza con las familias poblanas.

Durante el periodo que se informa, acompañé esta responsabilidad con actividades de apoyo a la economía familiar, participación comunitaria, promoción del deporte y convivencia.



LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Apoyo a la educación y a la economía familiar

- **Jornada de Regreso a Clases**

El inicio del ciclo escolar representa un esfuerzo económico para muchas familias. Para acompañarlas en esta etapa, realizamos una Jornada de Regreso a Clases en la que entregamos mochilas para estudiantes de preescolar, primaria y secundaria.

También ofrecimos cortes de cabello, fotografías escolares oficiales y asesoría para la realización de trámites institucionales. Estas acciones estuvieron dirigidas a facilitar los preparativos escolares y contribuir a que niñas, niños y adolescentes contaran con mejores condiciones para continuar su formación.

Con esta jornada, reafirmé mi compromiso de mantener una presencia cercana a las familias y respaldar la educación mediante apoyos concretos que atiendan parte de sus necesidades.



Participación comunitaria y mejoramiento de la vivienda

- **Asamblea de Obra Comunitaria**

Como parte del programa “Obra Comunitaria”, impulsado por el gobernador Alejandro Armenta, participé en la integración de los comités encargados de coordinar y dar seguimiento a acciones de mejoramiento de vivienda, entre ellas la entrega prevista de tinacos para las familias de la comunidad.

Esta participación estuvo orientada a fortalecer la organización ciudadana en torno a una necesidad básica: contar con condiciones adecuadas para almacenar agua en los hogares.

El trabajo comunitario permite que las personas intervengan en las acciones destinadas a mejorar su entorno. Acompañar estos procesos responde a una convicción central de la Cuarta Transformación: construir bienestar con la participación de la ciudadanía y mediante la colaboración entre autoridades y comunidades.



Bienestar de las infancias y convivencia familiar

Festejo del Día de la Niña y el Niño en General Felipe Ángeles

En el marco del Día de la Niña y el Niño, realizamos un festejo para las infancias y las familias del municipio de General Felipe Ángeles, con actividades recreativas, sorpresas y pastel. La jornada brindó un espacio de juego y convivencia, además de una oportunidad para compartir con las familias del municipio. Su propósito fue reconocer a las niñas y los niños como parte central de la vida comunitaria y ofrecerles un momento dedicado a su disfrute.

Estas actividades expresan mi compromiso de acompañar a las infancias y promover espacios que contribuyan a su bienestar y desarrollo.



- **Función de lucha libre para las familias**

Como parte de los festejos dedicados a las infancias y a las madres, llevamos a cabo una función de lucha libre que reunió a niñas, niños y familias de la región.

Esta actividad permitió acercar una opción de entretenimiento y generar un espacio de encuentro entre integrantes de la comunidad. Con ella, buscamos favorecer la convivencia familiar y fortalecer los vínculos que se construyen al compartir actividades recreativas.

Promover estos encuentros forma parte de un trabajo territorial que reconoce el valor del esparcimiento y de la vida comunitaria para el bienestar de las personas.



Impulso al deporte comunitario

Acompañamiento a la Liga de Fútbol “La Santa Cruz”

Respaldamos la práctica deportiva mediante la donación de trofeos y premios para reconocer a deportistas destacados, además de acompañar las finales de temporada de la Liga de Fútbol “La Santa Cruz”.

Con estas acciones reconocimos el esfuerzo, la disciplina y el talento de quienes participan en esta comunidad deportiva. También buscamos apoyar espacios que favorecen la actividad física, los hábitos saludables y la convivencia entre las familias.

Mantener el vínculo con quienes organizan y practican deporte en nuestras comunidades permite acompañar iniciativas que reúnen a la población y contribuyen a su bienestar. Continuaré respaldando estos espacios y trabajando de la mano con las familias poblanas, con la cercanía y el compromiso que exige su representación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

LXVI LEGISLATURA

SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

MENSAJE DE DESPEDIDA

La Cuarta Transformación ha avanzado con cambios profundos que, desde el trabajo legislativo, han establecido bases para construir un país con más derechos y mayor bienestar. Estos avances nos comprometen a seguir trabajando por el México que queremos: un país más justo, en el que todas y todos tengamos las mismas oportunidades; donde las mujeres sigamos ocupando espacios de decisión política y ejerciendo plenamente nuestro derecho a participar en la vida pública; donde nuestra seguridad esté garantizada y vivir en paz sea una realidad cotidiana.

Construir ese México exige escuchar a la ciudadanía, atender las desigualdades que persisten y convertir las demandas sociales en acciones concretas. Por ello, durante el próximo año de labores legislativas impulsaré nuevas propuestas encaminadas a ampliar derechos, fortalecer la igualdad y responder a las necesidades de quienes más lo requieren. Mi compromiso es seguir contribuyendo a la consolidación del segundo piso de la Cuarta Transformación con responsabilidad y cercanía con el pueblo.

Agradezco a la ciudadanía que respalda nuestro trabajo, que se informa, participa y nos hace llegar sus inquietudes. Gracias a quienes nos abren las puertas de sus comunidades y nos permiten conocer sus necesidades y propuestas. Su confianza representa una responsabilidad que asumo todos los días y que seguiré honrando con trabajo y rendición de cuentas.

Mi compromiso sigue firme: representarles con honestidad, defender sus derechos y trabajar por un México en el que todas y todos podamos vivir con dignidad, seguridad y esperanza. Continuaré del lado de quienes más nos necesitan, con la convicción que guía nuestro movimiento: **por el bien de todos, primero los pobres.**